



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

**5676<sup>a</sup>** sesión

Viernes 18 de mayo de 2007, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Provisional*

<i>Presidenta:</i>	Sra. Wolcott Sanders . . . . .	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. Verbeke
	China . . . . .	Sr. Liu Zhenmin
	Congo . . . . .	Sr. Ikouebe
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Burian
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Smirnov
	Francia . . . . .	Sr. de La Sablière
	Ghana . . . . .	Sr. Christian
	Indonesia . . . . .	Sr. Kleib
	Italia . . . . .	Sr. Spatafora
	Panamá . . . . .	Sr. Suescum
	Perú . . . . .	Sr. Chávez
	Qatar . . . . .	Sr. Al-Bader
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Johnston
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Kumalo

## Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

Décimo tercer informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2007/275)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Côte d'Ivoire**

#### **Décimo tercer informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2007/275)**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Burkina Faso en la que solicita que se invite a su delegación a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite al representante de Burkina Faso, enviado por el Excmo. Sr. Blaise Compaoré, Presidente de Burkina Faso y Facilitador del Acuerdo de Uagadugú, a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Djibrill Bassole (Burkina Faso) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): En nombre del Consejo, deseo dar una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Djibrill Bassole, Ministro de Seguridad Nacional de Burkina Faso.

Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Côte d'Ivoire en la que solicita que se invite a su delegación a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Djedje (Côte d'Ivoire) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/275, en el que figura el décimo tercer informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Djibrill Bassole, Ministro de Seguridad Nacional de Burkina Faso.

**Sr. Bassole** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Nos sentimos muy privilegiados al hacer uso de la palabra en esta reunión para hacerles llegar un mensaje en nombre del Excmo. Sr. Blaise Compaoré, Presidente de Burkina Faso y actual Presidente de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y facilitador del diálogo entre las partes en Côte d'Ivoire.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para transmitir nuestras sinceras felicitaciones al representante de los Estados Unidos de América por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo y por la brillante labor que ya se ha llevado a cabo.

Desde el comienzo del diálogo directo, el facilitador ha demostrado su compromiso con el papel desempeñado por las Naciones Unidas en la solución de la crisis de Côte d'Ivoire, mediante la celebración continua de consultas con representantes del Secretario General y el Alto Representante para las Elecciones antes, durante y después de la conclusión del acuerdo político de Uagadugú. Recibió a la misión de evaluación técnica multidisciplinaria dirigida por el Sr. Hédi Annabi, con quien se mantuvo un diálogo fructífero. Más recientemente presentó el informe de la primera reunión del Comité de evaluación y apoyo al Sr. Abou Moussa, cuya eficacia, esfuerzos y disposición para facilitar el proceso de búsqueda de una solución para la crisis de Côte d'Ivoire merecen encomiarse.

Asimismo, quisiéramos reiterar aquí la satisfacción del facilitador, en su calidad de Presidente de la CEDEAO, por el hecho de que el Consejo de Seguridad haya avalado el acuerdo político de

Ugadugú mediante una declaración de la Presidencia publicada el 28 de marzo de 2007 (S/PRST/2007/8). Al hacerlo, el Consejo de Seguridad hace factible la aplicación efectiva del acuerdo y suscita una nueva esperanza en el proceso de paz de Côte d'Ivoire.

Hay que reconocer que el acuerdo político de Ugadugú, que ha propiciado el diálogo directo, representa un verdadero punto de inflexión en el proceso de búsqueda de una solución para la crisis de Côte d'Ivoire. Este acuerdo, que se alcanzó entre las dos ex principales fuerzas beligerantes tras un diálogo abierto y fructífero entre el Presidente de la República, Sr. Laurent Gbagbo, y el Secretario General de las Forces nouvelles, Sr. Guillaume Soro, trata de aportar soluciones prácticas y adecuadas para las diferentes preocupaciones de las dos partes interesadas en forma más directa. Éstas incluyen la identificación de personas, los tribunales móviles, la organización de las elecciones, el proceso de desarme y desmovilización, el desmantelamiento de las milicias armadas, la eliminación de la zona de confianza, el restablecimiento de la autoridad del Estado y el restablecimiento de la administración en todo el territorio nacional.

El mérito de este acuerdo radica en que en él se han puesto de relieve las principales preocupaciones de las partes, que habían sido los principales escollos en el pasado. Constituye una avenencia aceptable y equilibrada para ambas partes y extrae valiosas lecciones de acuerdos anteriores, a saber, los de Linas-Marcoussis, Accra y Pretoria. Consideramos que su originalidad radica en el hecho de que se trata del resultado de la voluntad libre y compartida de los dos principales poderes militares del país. Por ese motivo fue acogido con satisfacción por la clase política de Côte d'Ivoire y el pueblo en general.

De hecho, la decisión de las dos partes de cumplir sus compromisos derivados de este acuerdo ha ayudado en gran medida a que se distendiera el clima político en Côte d'Ivoire, como observó la misión de evaluación técnica multidisciplinaria de las Naciones Unidas en su informe al Secretario General. La lógica del enfrentamiento que prevalecía anteriormente ha cedido paso a una lógica de asociación útil.

En cuanto al acuerdo, el Comité de evaluación y apoyo, que se reunió en Ugadugú el 11 de mayo de 2007 bajo la Presidencia del facilitador, encomió los progresos reales alcanzados sobre el terreno, en

particular en cuanto al nuevo marco institucional para la aplicación del acuerdo, el establecimiento del centro de mando integrado, la eliminación de la zona de confianza y las mejoras en el clima general.

Desde luego, cabe reconocer que ha habido atrasos en la aplicación del acuerdo en cuanto a la aprobación de algunos instrumentos jurídicos esenciales y el inicio de operaciones importantes tales como los tribunales móviles, el proceso de registro electoral, el desmantelamiento de las milicias armadas y el restablecimiento de la administración en todo el territorio nacional. Sin embargo, cabe reconocer que esta situación se explica por la complejidad de las operaciones en cuestión y el elevado costo derivado de la mala fe de ambas partes.

Además, la aplicación de este acuerdo ha estado atravesando muchas dificultades inherentes al propio carácter de la crisis y que están principalmente vinculadas a la financiación de las operaciones. Consciente de la envergadura de la tarea y de las numerosas dificultades que, de no prestárseles atención, podrían comprometer la consecución de los objetivos del acuerdo, el facilitador se ha comprometido plenamente a apoyar a las partes en todo el proceso encaminado a poner fin a la crisis.

Con ese fin, convino con ellas en nombrar a un representante especial en Abidján. Prevé asimismo la creación de dos órganos consultivos dentro del marco del Comité de evaluación y apoyo. Uno, de carácter nacional, permitiría informar y recabar las opiniones y sugerencias de los demás componentes de la sociedad del país; el otro, de carácter internacional, permitiría a todos los asociados que participan en el proceso encaminado a poner fin a la crisis dar seguimiento y apoyo al proceso.

El facilitador está convencido de que las partes en el acuerdo político de Ugadugú no podrán concluir este proceso sin la asistencia de la comunidad internacional, en particular de las Naciones Unidas. Además, en distintos párrafos del acuerdo se hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que respalden a las partes en su compromiso de restaurar la paz en Côte d'Ivoire, principalmente en cuanto al proceso de identificación, el proceso electoral, el proceso de desarme, desmovilización y reinserción y la eliminación de la zona de confianza, así como el desmantelamiento de las milicias armadas.

El facilitador reitera su llamamiento para que las Naciones Unidas brinden apoyo constante a las partes y a la facilitación, tanto en los planos técnico como financiero, hasta que culmine el proceso encaminado a poner fin a la crisis. Apoya el consenso alcanzado entre las partes en cuanto al papel de certificación que desempeñarán las Naciones Unidas en el proceso electoral. Esta certificación, en todas las etapas del proceso, hoy evidentemente sigue siendo la mejor manera de fomentar la confianza entre las distintas fuerzas de Côte d'Ivoire y restaurar la paz en ese país. Este papel de certificación será beneficioso si se basa en un enfoque institucional integrado bajo la responsabilidad del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas.

Además, el facilitador espera que el Consejo de Seguridad apoye a los dos órganos consultivos previstos. Agradecería también toda asistencia que el Consejo pudiera brindar a las partes que contribuya a la transparencia en las distintas operaciones y al establecimiento de un clima de paz, de conformidad con las disposiciones pertinentes del acuerdo político de Uagadugú.

Desde esa perspectiva, es necesario hacer hincapié en un enfoque de cooperación permanente entre las partes, la facilitación y la comunidad internacional con el fin de permitir la anticipación de cualquier dificultad que pudiera surgir y de garantizar una solución exitosa de la crisis.

El proceso de paz en Côte d'Ivoire está bien encarrilado, pero podría ser vulnerable, habida cuenta de los riesgos electorales que entraña. Por consiguiente, es necesario que el facilitador goce del apoyo de la comunidad internacional para que pueda ayudar durante el proceso hasta su culminación: elecciones presidenciales libres, democráticas, abiertas y transparentes.

No podemos concluir nuestra declaración sin rendir una vez más un homenaje muy merecido, en nombre del facilitador, Sr. Blaise Compaoré, al Consejo de Seguridad por sus incansables esfuerzos realizados a favor de la paz en Côte d'Ivoire. Encomiamos también las actividades cotidianas de las fuerzas imparciales —las fuerzas de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y de la Operación Licorne— que trabajan de consuno para lograr el restablecimiento gradual de la paz. Seguimos convencidos de que el restablecimiento de la paz en Côte d'Ivoire garantizará la estabilidad y la paz para toda la subregión del África occidental.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Seguridad Nacional de Burkina Faso por su declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar nuestro debate sobre el tema.

*Se levanta la sesión a las 10.30 horas.*